

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COLLADO MEDIANO**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del SAU número 8 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Collado Mediano.

De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y los concordantes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por período de un mes para que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y presentar cuantas alegaciones estime pertinentes.

Collado Mediano, a 24 de noviembre de 2010.—La alcaldesa (firmado).

(02/12.091/10)